



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 759 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 OCT 2017.

VISTOS:



El Oficio N° 734-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de octubre de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita aprobación de curso; y la hoja de trámite N° 2079, de fecha 04 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 0125-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de octubre de 2017, se resuelve aprobar el plan de trabajo para el desarrollo del curso denominado "Producción de Quesos Maduros", a desarrollarse el 19 y 20 de octubre de 2017, en el Centro de Producción de Derivados Lácteos - Planta Piloto de la UNTRM;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita se tenga bien disponer mediante la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Trabajo para el desarrollo del curso denominado "Producción de Quesos Maduros", el mismo que se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2017, en el Centro de Producción de Derivados Lácteos - Planta Piloto y la conformación del comité organizador;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 759 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso "Producción de Quesos Maduros", a realizarse los días 19 y 20 de octubre de 2017, en el Centro de Producción de Derivados Lácteos – Planta Piloto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Coordinación General	: Mg. Polito Michael Huayama Sopla
Coordinación Logística	: Ing. Enrique Servan Santillán Ing. Enrique Rafael Torres Téc. Ever Jaminton García Tuesta Lic. Yesica Llanca Zuta Est. Llanina Cruz Culqui

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAESG
Lmyr